



Se elimina la cuantía de 600.000 euros para recurrir ante el TS en la jurisdicción C-A

La reforma incide también en la lucha contra la violencia de género a través del incremento de las competencias de los jueces en esta materia y de una mayor especialización del personal. La LOPJ ofrece además una serie de medidas, como la nueva regulación de los Plenos para la unificación de criterios, que incrementarán el grado de seguridad jurídica del sistema judicial.

El proyecto inicial se ha enriquecido con las modificaciones incorporadas al texto a lo largo de la tramitación parlamentaria a través de las enmiendas presentadas por los distintos grupos, como la que regula las condiciones del expurgo de documentos judiciales.

Organización judicial

En cuanto a las medidas destinadas a mejorar la organización judicial, la LOPJ elimina restricciones a la especialización de juzgados para la resolución de materias específicas que en un determinado momento ocasionan una elevada litigiosidad, al permitir que pueda hacerse con carácter temporal y que pueda tener ámbito provincial.

Por otro lado, se logra un mayor equilibrio en las cargas de trabajo de los órganos judiciales de ámbito provincial de la misma clase al establecer que las Salas de Gobierno puedan modificar las normas de reparto de los Juzgados de lo Mercantil, Penal, de Menores, Vigilancia Penitenciaria, Contencioso-Administrativo o Social.

En causas penales complejas, el Consejo General del Poder Judicial podrá acordar, cuando el ó ...